

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda y Administración Pública

5700 Orden de 28 de junio de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se establece la plantilla tipo de puestos de trabajo de personal informático de la Administración Regional.

El Decreto 46/1990, de 28 de junio, por el que se aprueba el modelo y se dictan normas para la aprobación y modificación de las relaciones de puestos de trabajo, en su Disposición Adicional Tercera, faculta al Consejero competente en materia de Función Pública para la configuración de nuevas plantillas tipo de puestos de trabajo, así como la modificación y supresión de las existentes, de acuerdo con las necesidades de organización y funcionamiento de la Administración Regional.

El artículo 15 de la Ley 14/2013, de medidas tributarias, administrativas y de función pública, reorganiza la función informática de la Administración regional, que posee una entidad propia y diferenciada en el marco de la implantación de la Administración electrónica, lo que aconseja la configuración de una nueva plantilla tipo de los puestos de naturaleza informática, en la que se recoja las denominaciones, niveles de complemento de destino, grupos y subgrupos de apertura y forma de provisión, adecuada a la nueva estructuración de la función informática en el seno de la Administración regional.

En su virtud, y en uso de las facultades que atribuye la Disposición Adicional Tercera del Decreto 46/1990, de 28 de junio, por el que se aprueba el modelo y se dictan normas para la aprobación y modificación de las relaciones de puestos de trabajo.

Dispongo:

Artículo Único.-

1.- Se configura la plantilla tipo de puestos de trabajo de personal informático de la Administración Regional que se recoge en Anexo a la presente Orden.

2.- Los puestos de trabajo ya existentes se adaptarán, en su caso, a los tipos establecidos en el referido Anexo de esta Orden.

Disposición Final.-

La presente Orden entrará en vigor a los veinte días de la publicación de su texto completo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 28 de junio de 2016.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, Andrés Carrillo González.



Anexo

Plantilla tipo puestos de personal informático

DENOMINACIÓN PUESTO	NIVEL CD	SUBGRUPO APERTURA	FORMA DE PROVISIÓN
SUBDIRECTOR GENERAL	30	A1	LD
JEFE DE DIVISIÓN	29	A1	LD
JEFE SERVICIO / RESPONSABLE DE UNIDAD INFORMÁTICA	28	A1	LD
JEFE SERVICIO/ RESPONSABLE DE UNIDAD INFORMÁTICA	26	A1/A2	CM
TÉCNICO RESPONSABLE	26	A1/A2	CM
TÉCNICO DE GESTIÓN	24	A1/A2	CM
ANALISTA DE SISTEMAS	22	A1	CM
TÉCNICO DE APOYO	22	A2/C1	CM
ANALISTA DE APLICACIONES	20	A2	CM
TÉCNICO ESPECIALIZADO	20	C1	CM
ESPECIALISTA APOYO INFORMÁTICA	18	C1	CM
ESPECIALISTA INFORMÁTICA	16	C1	CM